

en las ocasiones que ha sabido falta de Procu-
radores en las causas de la Coruña de
nombrarlos: Yo alá de Dios entendiéndose por
lo nombrado como es de luego nombrado por pro-
curador de las causas en las causas de los Impedidos
al Dho Alfonso Romero Jefe de los para que Vire
como tal Procurador de las causas por término de seis
meses y Interinos basta tanto que sean. Perez de
Hoya y Dñe Antonio Melado que lo son en pro-
piedad con tributos a su Mage. que Dios guarde
que son los Impedidos, por ende convenientes su o fi-
zión segun y como lo es permitido por dho su
tributo o nombrando o fieren su lugar por re-
tiro de venta u otro qualquier remedio que les
competiere y se les haga saber a uno y otro que
lo que dentro de cada semana hagan su diligen-
cia con aperturamiento que pasado y no sal-
diendo lo hecho de la dha. Cámara providencias
dando cuenta a su Mage. y teniéndose su Real
y Suprema Consejo para que se tome la conve-
niente y de lo determinado se ponga en los libros
Capitulares y se le deache al Dño Alfonso Romero
testimonio de lo que en él para que Vire e honre
de su derecho.

Yo el Rey en Pedro de Cantabria Perez de Meca
y Dño Gomez Claudio de la Cruz de Guebara = Di

Sal
en el dia de San Juan de
de la Cruz de la Cruz de la Cruz
a su cargo para su
de la Cruz de la Cruz de la Cruz

